



Madrid, 02 de Febrero de 2017
COMUNICADO Nº 36

LA PATRONAL DESTAPA SUS PRETENSIONES

Desde nuestro último comunicado, se han celebrado dos reuniones de negociación del nuevo Convenio. **En la primera de ellas, celebrada el 25 de enero**, las partes nos habíamos comprometido a aportar nuestras propuestas sobre Teletrabajo y Conciliación de la Vida Laboral, Personal y Familiar.

La sorpresa vino cuando **los representantes de la Patronal se presentaron con las manos vacías** argumentando problemas internos, y pretendieron que hablásemos de temas de Jornada. Tras manifestar nuestro malestar, insistimos en tratar de lo previsto y los sindicatos expusimos verbalmente nuestras principales propuestas. Para **UGT** se resumen en:

- **Teletrabajo:** nuestra propuesta consiste en incluir un articulado basado en el Acuerdo Marco Europeo de Teletrabajo, suscrito entre la Patronal Europea y la Confederación Europea de Sindicatos, que regula de manera satisfactoria todos los aspectos básicos sobre este tema, y que apenas se recogen en nuestra legislación. Deberá incluir: el carácter temporal y voluntario del teletrabajo, las condiciones de empleo y derechos del teletrabajador, la protección de datos y el respeto a su vida privada, la puesta a disposición de los equipos y medios de comunicación por parte del empresario, la organización del trabajo, la seguridad y la salud, la formación, etc.
- Sobre **conciliación de la Vida Laboral, Personal y Familiar**, **UGT** aspira a profundizar y ampliar todas las medidas que se recogen ya en nuestra legislación y a introducir otras nuevas, para que trabajadores y trabajadoras del Sector puedan conciliar, realmente, y de una manera efectiva. Es necesario que el ejercicio de estos derechos no suponga perjuicios en la carrera profesional, en el acceso a la formación, en la empleabilidad y en la asignación a proyectos.

Queremos ampliar los permisos retribuidos y la regulación de las reducciones de jornada y excedencias. Aumentar la corresponsabilidad de hombres y mujeres a la hora de disfrutar de estos permisos y reducciones, que puedan acumularse y solaparse, y que se tengan en cuenta las necesidades puntuales y extraordinarias que surjan tanto en el cuidado de los hijos, como de mayores, discapacitados, enfermedades graves, etc. También queremos hablar de las víctimas de la violencia de género y de sus necesidades específicas.

La Patronal tomó nota, pero **insistió en que querían centrarse en tratar el tema de la Jornada Laboral**. Finalmente, los sindicatos no les entregamos nuestra propuesta por escrito a la espera de que la Patronal haga lo propio.

La **segunda reunión se celebró el pasado 1 de febrero**. Como nos temíamos, la Patronal manifestó no estar en disposición de contestarnos sobre Teletrabajo y Conciliación. En su lugar, **presentaron una nueva propuesta sobre Jornada y tiempo de trabajo**. "Nueva" por decir algo, porque volvieron a poner encima de la Mesa alguna de las propuestas a las que **UGT** ya dijo **NO**, hace casi dos años.

Su contenido abarca algunos **aspectos muy regresivos** para la calidad de la vida laboral en el Sector:

- **Duración de la jornada laboral:** La Patronal mantiene las 1800h/año. Pero ahora añaden la pretensión de que el horario sea de lunes a domingo, a razón de 9 horas diarias, y también quieren modificar la jornada intensiva de verano para poder eliminarla.
- **Distribución irregular de la jornada:** Vuelven a plantearnos un porcentaje de hasta el 15%, o lo que es lo mismo, de 270 horas al año (la Reforma Laboral ya autorizó un 10%). Pero, además, los excesos de tiempo que puedan derivarse de esta distribución, en ningún caso conllevarán la percepción de horas extraordinarias ni podrá existir ningún otro tipo de compensación económica.

También pretenden que, el trabajador que por dicha distribución trabaje menos de las 1800 horas "efectivas" anuales, le "deba" esas horas a la empresa.



- **Distribución ordinaria de la jornada:** Vuelven a plantear un “sistema de flexibilidad” en las horas de entrada y salida, pero sólo a beneficio del empresario. La empresa podrá adaptarse el horario a la ejecución de determinados proyectos o servicios (sin compensación alguna salvo pacto con la RLT o con el trabajador), moviendo tu jornada de trabajo en una franja de dos horas arriba o abajo, tanto al comienzo del horario ordinario, como a su finalización, sin aumentar el número de horas trabajadas. Existirá, además, la posibilidad de obligarte a concluir tu jornada hasta las 22:00h.
- **Horario de “prestación de servicio”.** Desaparece el concepto de horario en cliente. Por defecto, tu jornada se regirá por la que tenga el centro de trabajo en el que estés prestando tú servicio efectivo. Pero, si lo requiere el servicio, tendrás que hacer el horario que esté pactado con el cliente en los contratos de prestación de servicio (SLA/ANS) por muy disparatado que éste sea. Eso sí, “respetan” que lo hagas con los descansos mínimos y festivos que estén legalmente establecidos. ¡¡¡Que buenos que son...!!!

¡¡¡ Absolutamente lamentable e indignante !!!

Esta Patronal no se corta un pelo, y se atreve a plantear que los trabajadores del Sector aceptemos regular una **disponibilidad absoluta**. Quieren una norma que regule de nuevo la **esclavitud**, aunque dirán que no, pues para eso todavía nos pagan un salario. Por si todavía no se han enterado, señores de la Patronal, **trabajamos para luego poder vivir**, pero ustedes quieren que vivamos sólo para trabajar.

Ahora entendemos por qué no querían hablar de Conciliación de la Vida Laboral, Personal y Familiar. Porque, según su propuesta, toda la vida del trabajador tiene que quedar supeditada a las necesidades del servicio, a las disposiciones del cliente y a lo que mande el empresario. Dirán que nos quejamos por todo... que encima queremos tener una vida privada... El trabajador, que se las apañe como pueda con sus hijos y con sus familiares, que eso ya no es problema del empresario...



Mal comienzo para esta nueva etapa de la negociación. Parece que esta Patronal no recuerda por qué nos atascamos la vez pasada. Hemos perdido dos años sin negociar, y aunque las caras han cambiado, los mensajes siguen siendo los mismos. **Pero también UGT sigue siendo la misma y no vamos a cambiar.**

UGT no va a consentir estas barbaridades. Vamos a tener que luchar todos y todas, haciendo llegar fuerte nuestra voz y nuestra presión a las empresas que están detrás de la AEC, y que son las responsables del comportamiento de esta Patronal que ellas mismas integran. Este convenio no puede seguir estancado y hay que darle una solución razonable. **Queremos ver nuestras retribuciones incrementadas y que mejoren nuestras condiciones.**

Ante esta situación, no te queda más remedio que LUCHAR y AFILIARTE para poder defender lo tuyo.